



Copia Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

REF: Servicios de Limpieza de Fosas **Sector Coihueco**, proveniente de Licitación Pública **ID:980313-5-LE22** "Convenio de Suministro de Servicios de Limpieza de Fosas para Ayuda Social, en la Comuna de Antuco, período 2022-2024"

ANTUCO, 05 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO **000688**

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9072 de fecha 22.12.2023, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2024.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Órdenes de Trabajo N°: 87376, 87377, 87378, 87379, 87380, 87381, 87382, 87383, 87384, 87385, 87386, 87387, 87388, 87389, 87390, 87391, 87392, 87393, 87394, 87397 y 81502, emitidas por el Proveedor: SRES. SERVICIOS AMBIENTALES AMACO LIMITADA, RUT: 77.688.620-3, que indica volumen de desechos retirados por cada limpieza realizada.
- Decreto Alcaldicio N°151 del **11.01.2024** que Otorga Ayuda Social a las personas que indica, domiciliadas en el Sector de **Coihueco**, de la Comuna de Antuco.
- Decreto Alcaldicio N°1517 del **16.03.2022** que Adjudica Licitación Pública **ID: 980313-5-LE22** para contar con Convenio de Suministro de Limpieza de Fosas Sépticas en la Comuna de Antuco, durante el período 2022-2024.

DECRETO

- GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES. SERVICIOS AMBIENTALES AMACO LIMITADA, RUT: 77.688.620-3**, con domicilio Sucursal en Avda. Las Industrias N°7215 de la Ciudad de Los Ángeles, por el monto total de **\$1.596.861** (Un millón quinientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y un pesos) IVA Incluido.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: **24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"**; Ítem: **01 "AL SECTOR PRIVADO"**; Asignación: **007 "Asistencia Social a Personas Naturales"**, Área de Gestión: **04 "Programas Sociales"**, del presupuesto municipal año 2024 y a la Cuenta Complementaria **214.05.26 "Aporte Beneficiarios Fosas Sépticas"**.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / ~~RM~~ / FRS/ JFA /frs

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /

DETALLE LIMPIEZA DE FOSAS
CONVENIO SUMINISTRO DESDE LICITACIÓN PÚBLICA ID:980313-5-LE22
PERÍODO 2022-2024

VALOR LIMPIEZA SECTOR: **COIHUECO**
CAPACIDAD CAMIONADA: 5 M³
VALOR CAMIONADA: \$ 211.225 (IVA incluido)
VALOR M³: \$ **42.245** (IVA incluido)

N°	N° COMPROBANTE	BENEFICIARIO	SECTOR	Litros FOSA
1	87376	MARÍA MUÑOZ HERNÁNDEZ	COIHUECO	1800
2	87377	GODOFREDO PUENTES CACERES	COIHUECO	1800
3	87378	PROSNELDE HERNANDEZ NOVOA	COIHUECO	1800
4	87379	CARLOS ZAPATA OÑATE	COIHUECO	1800
5	87380	FREDDY CID REYES	COIHUECO	1800
6	87381	MANUEL HERNANDEZ NOVOA	COIHUECO	1800
7	87382	LUIS SEGUEL PEREZ	COIHUECO	1800
8	87383	JOSE MELO SALAZAR	COIHUECO	1800
9	87384	PAULINA ABARCA CONTRERAS	COIHUECO	1800
10	87385	GUILLERMINA NOVOA BALBOA	COIHUECO	1800
11	87386	JOSE GARRIDO MELLADO	COIHUECO	1800
12	87387	ISABEL BASCUR BRAVO	COIHUECO	1800
13	87388	ELVIRA ASTETE RIVAS	COIHUECO	1800
14	87389	HUMBERTO ASTETE VINET	COIHUECO	1800
15	87390	HERMINIA JERIA PALMA	COIHUECO	1800
16	87391	CARLOS GANGA CONTRERAS	COIHUECO	1800
17	87392	SOFIA MELO SALAZAR	COIHUECO	1800
18	87393	TEMISTOCLE MELO SALAZAR	COIHUECO	1800
19	87394	ELSA MELO SALAZAR	COIHUECO	1800
20	87397	YENIFER BARRIGA PUENTES	COIHUECO	1800
21	81502	ISIDORA PUENTES VALLEJOS	COIHUECO	1800

TOTAL Litros 37800
M³ 37,8
CAMIONADAS 7,56

VALOR TOTAL \$ 1.596.861 (IVA incluido)

REF: Adjudica Licitación Pública ID:980313-5-LE22 para contar con un Convenio de Suministro de Servicios de Limpieza de Fosas para Ayuda Social, en la Comuna de Antuco, período 2022-2024.

ANTUCO, 16 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO 001517

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°7514 de fecha 22.12.2021, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2022.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2022, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1397, del 06.12.2016, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Antuco.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N°65 del 08.03.2022 emitido por el Director (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario que sugiere Adjudicar Licitación Pública ID:980313-5-LE22 al proveedor citado, según Pauta de Evaluación aplicada a las ofertas recibidas. Providencia de Alcalde N°723-016 del 09.03.2022 que Autoriza e Instruye proceder con la Adjudicación señalada, según Informe N°01/2022 de proposición a Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°929 del 15.02.2022 que Llama a Licitación Pública para contar con Convenio de Suministro de Limpieza de Fosas Sépticas en la Comuna de Antuco, durante el período 2022-2024.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE al proveedor: SRES. SERVICIOS AMBIENTALES AMACO LIMITADA, RUT: 77.688.620-3, con domicilio en Calle Arturo Prat N°55 de la Ciudad de Curicó (Casa Matriz) y domicilio Avda. Las Industrias N°7215 de la Ciudad de Los Ángeles (Sucursal), la Línea N°1 "Global Convenio Suministro para la Limpieza de Fosas de Diversos Sectores de la Comuna de Antuco", proveniente de la Licitación Pública ID: 980313-5-LE22, por el Valor Unitario Promedio de \$223.550 (Doscientos veintitrés mil quinientos cincuenta pesos) IVA Incluido y por un Monto Límite de \$15.000.000 (Quince millones de pesos) IVA Incluido, por el período de Vigencia del Convenio, según Anexo N°6 de Propuesta Económica y de la siguiente tabla de valores:

Sector	Capacidad Camión	Valor M³ Impuesto Incluido	Valor Total Camionada Impuesto Incluido
MIRRIHUE	5m³	41.650	\$ 208.250
COIHUECO	5m³	42.245	\$ 211.225
VILLA LAS ROSAS	5m³	43.435	\$ 217.175
VILLA PELUCA	5m³	44.625	\$ 223.125
VILLA LOS CANELOS	5m³	47.005	\$ 235.025
ABANICO	5m³	49.980	\$ 249.900
ALTO ANTUCO	5m³	44.030	\$ 220.150
VALOR PROMEDIO			\$ 223.550

- GENÉRESE la Orden de Compra pertinente, a través del portal, a nombre del proveedor anteriormente citado, para la contratación del Convenio de Suministro requerido.
- IMPÚTESE el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: 24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; Ítem: 01 "AL SECTOR PRIVADO"; Asignación: 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Área de Gestión: 04 "Programas Sociales", del presupuesto municipal año 2022, 2023 y 2024 y a la Cuenta Complementaria 214.05.26 "Aporte Beneficiarios Fosas Sépticas".
- INFÓRMESE en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / RTM / CAR / JFA / kvv

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /